

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN**  
**PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 052 - 2017-P-CSJSM/PJ**

Moyobamba, veinticinco de enero del año dos mil diecisiete.-

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, el día de la fecha se ha recibido comunicación telefónica de parte de la servidora Iris Valle Córdova, Secretaria del Juzgado Mixto de la Provincia de Lamas, quien refiere que la doctora JULISSA PAOLA BENGOA VARGAS, Juez Provisional del citado Juzgado Mixto, con fecha 24 de enero de 2017 ha sido intervenida por chalazión en ojo izquierdo, motivo por el cual el médico tratante ordenó descanso médico por tres días, a partir del 24 de enero en curso, esto es los días 24, 25 y 26 de enero del presente año:

Que, corresponde dictar las medidas administrativas pertinentes a fin que no se afecte la prestación del servicio de justicia en el citado órgano jurisdiccional a cargo de la citada Magistrada, debiendo disponerse la encargatura por los días 25 y 26 de enero del presente año;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las acciones administrativas pertinentes para brindar un eficiente servicio de administración de justicia;

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** ENCARGAR al señor doctor RAMÓN PAULO LLERENA DELFÍN, Juez Titular del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Lamas, en adición a sus funciones, la atención del Despacho del Juzgado Mixto de la misma Provincia de Lamas, por los días 25 y 26 de enero del presente año.

**Artículo Segundo.-** PONER la presente Resolución en conocimiento del Gerente de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



  
JUAN CARLOS PAREDES BARDALES  
Presidente